



ART. 84 Fracciones: XLV A; XLV B de la Ley Estatal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

La Consejería Jurídica no genera esta información ya que no ofrece ningún tipo de programa por no ser parte de sus facultades y atribuciones conferidas en el artículo 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.

Atentamente

**C.P. Jorge Alejandro Cardone Villagomez
Director Administrativo**

